

Rut : 69.040.200-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

Dirección : Avenida La Paz N° 02 La Higuera

Unidad de Compra : Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 25-03-2020 10:06:08

Teléfono : 56-51-2429948

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3750-75-SE20

SEÑOR (ES) : COMERCIAL MAR-K S.A	A Sr (a) : Carolina Paz Navarro Medina
DIRECCIÓN : Los Prunos 6884 La Reina Región Metropolitana de Santiago	FONO : 56-2-29310957
RUT : 76.200.654-5	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MASCARILLAS DESECHABLES 3 PLIEGUES
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avenida La Paz N° 02 La Higuera La Higuera Región de Coquimbo
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO : Despachar según programa adjuntado
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Bella Guerrero Zarate 56-51-2429948 bguerrero@munilahiguera.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42131606	Mascarillas de aislamiento o quirófano para el per	2500 Unidad	SEGÚN COTIZACIÓN PRESENTADA POR EL PROVEEDOR.	LA NECESIDAD DE ADQUIRIR MASCARILLAS DESECHABLES PARA LA RED DE SALUD LA HIGUERA.	690,00	0,00	0,00	1.725.000
					Orden de Compra Emergencia, urgencia o imprevisto	Neto	\$	1.725.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	1.725.000
						19% IVA	\$	327.750
						Total	\$	2.052.750

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.

Observaciones:

LA NECESIDAD DE ADQUIRIR MASCARILLAS DESECHABLES PARA LA RED DE SALUD LA HIGUERA, POR PANDEMIA CORONAVIRUS COVID-19.

Nota: entregar en Avenida La Paz N°1000, La Higuera. a nombre de Srta. Carolina Ahumada M.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>